

Solicitud de beca silla vacía para empleados, jubilados y sus beneficiarios

(aquellos que de acuerdo a las políticas y/o reglamentos cuentan con el beneficio).



www.eafit.edu.co

La solicitud la debe realizar el **empleado o jubilado**, ingresando con su usuario y clave institucional (la misma que se utiliza para ingresar al correo electrónico) al aplicativo **SABE** el cual estará disponible en el listado de aplicaciones web de la Universidad

S

- Sabe - Sistema de Administración de Becas
- Sade - Sistema Área Desarrollo
- Saul - Soporte a Usuarios - Línea 433 - Ver video tutorial
- Sentry - Consola Integrada (Internet Explorer)
- Sentry-Consola Sentry (Internet Explorer)



Una vez ingrese deberá seleccionar **la exención (beca)** para la cual realizará la solicitud del beneficio.



Si el usuario que inicio sesión selecciona una beca de la cual no es público objetivo porque no cuenta con el beneficio, **se le mostrará un mensaje donde se le informará que no es público objetivo.**



Si la beca seleccionada **si la puede solicitar** el empleado o jubilado ya sea para él o para su beneficiario se le desplegarán los campos para que pueda continuar con su solicitud.

Si la solicitud es para el empleado o jubilado se le mostraron los campos:

Cubrimiento: beneficio que tiene la beca de acuerdo a su grado académico (Idiomas o Educación Permanente)

Valor cubierto del beneficio (aplica política vigente)

Bienvenido(a) Andres Lopez Alvarez

Exención *
EMPLEADOS EDUCACION CONTINUA 2021

Cubrimientos
Cursos de Educación Continúa

*Valor cubierto del beneficio (aplica política vigente)
100

Tipo de Calculo
Porcentaje

Reglamento o Política
Para hacerse acreedor definitivo a la beca, el empleado o profesor deberá cumplir con los siguientes requisitos académicos:
+ Tener una nota de 3.0 tanto en la parte oral como en la escrita.

Yo como solicitante he leído y acepto las condiciones del reglamento o política

• **Tipo de cálculo**

• **Reglamento o política**

Check para marcar que el empleado o jubilado ha leído y acepta las condiciones del reglamento o política

Si la solicitud es para el beneficiario del empleado o jubilado se le mostraron los campos

Cubrimiento: beneficio que tiene la beca de acuerdo a su grado académico (Idiomas o Educación Permanente)

Beneficiario: deberá seleccionar el beneficiario para el cual realizará la solicitud de la beca y el cubrimiento

Valor cubierto del beneficio (aplica política vigente)

Bienvenido(a) CINDY JAZMIN CAICEDO PATIÑO

Exención*
ESPOSOS E HIJOS DE EMPLEADOS - EDUCACIÓN CONTINUA

Cubrimientos
Cursos de Educación Continúa

Beneficiario *

*Valor cubierto del beneficio (aplica política vigente)
50

Tipo de Cálculo
Porcentaje

Reglamento o Política
Para hacerse acreedor definitivo a la beca, el empleado o profesor deberá cumplir con los siguientes requisitos académicos:
+ Tener una nota de 3.0 tanto en la parte oral como en la escrita.

Yo como solicitante he leído y acepto las condiciones del reglamento o política

El beneficiario seleccionado conoce y acepta las condiciones del reglamento

• Tipo de cálculo

• Reglamento o política

• Check para marcar que el beneficiario del empleado o jubilado conoce y acepta las condiciones del reglamento o política

• Check para marcar que el empleado o jubilado ha leído y acepta las condiciones del reglamento o política

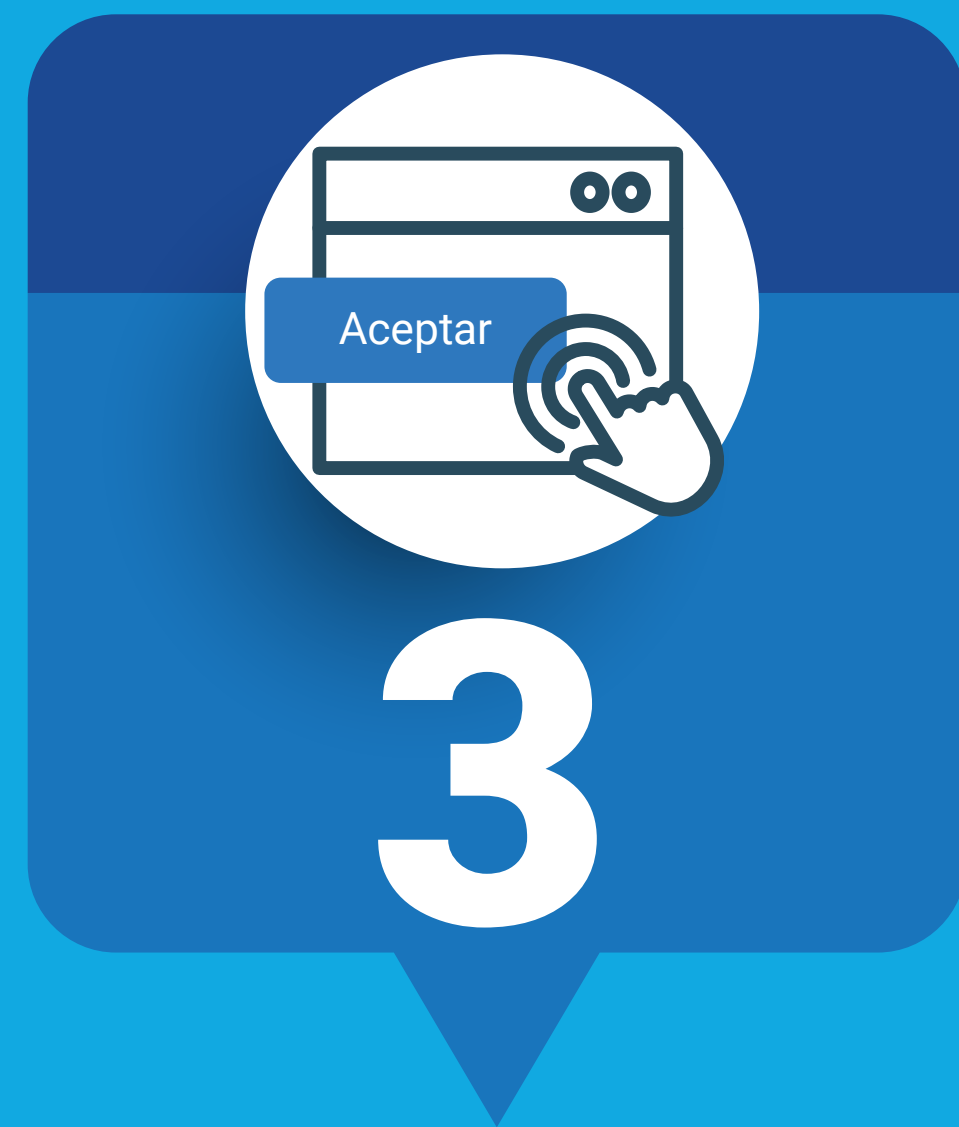


Una vez seleccionado el cubrimiento se le mostrará el **valor cubierto del beneficio** que le aplica de acuerdo a la política o reglamento vigente y el tipo de aplicación (porcentaje o valor), teniendo en cuenta la fecha en la cual realiza la solicitud.



Se le presentará el **reglamento del beneficio y/o política**, el cual deberá ser leído detenidamente para luego marcar el check donde confirma que ha leído y acepta las condiciones que le aplican al beneficio que está solicitando.

Si el beneficio es solicitado para un beneficiario se le mostrarán dos check de aceptación de las condiciones del reglamento o la política, uno donde deberá marcar que como empleado o jubilado ha leído y acepta las condiciones y el otro donde deberá marcar que la persona para la cual solicita el beneficio conoce y acepta las condiciones del reglamento o política.



Una vez aceptadas las condiciones se procederá a dar **clic en el botón aceptar** para que se le desplieguen los siguientes campos.

Aceptar



4



Si el beneficio es solicitado para:

Un curso de IDIOMAS, el usuario deberá seleccionar los datos correspondientes a:

- Programa
- Curso
- Ciclo lectivo
- Clase



Un curso de EDUCACIÓN PERMANENTE, el usuario deberá seleccionar si es para un curso corto o para un Diplomado y luego de acuerdo a la selección que haya realizado deberá elegir los datos correspondientes al curso de Educación Permanente que realizará:

Si la selección fue un **curso corto**, los campos que se le desplegarán serán:

- Curso
- Ciclo lectivo
- Clase

Si la selección fue un **diplomado**, los campos que se le desplegarán serán:

- Diplomado
- Ciclo lectivo
- Bloque de clases



Cuando el usuario haya seleccionado una opción para cada uno de los campos descritos en el numeral anterior de acuerdo con su solicitud, podrá proceder a darle clic en el botón **enviar solicitud** y al realizar esta acción deberá confirmar el envío de la solicitud para el curso para solicitado ya sea para **Idiomas** o para **Educación Permanente**.



Una vez confirmado le aparecerá un mensaje indicando que su **solicitud fue enviada de manera exitosa** y que al correo electrónico institucional se le notificará el resultado de su solicitud, es decir, si se le aprueba o no el cupo de silla vacía para el curso solicitado.

Si se te presentan dudas o inquietudes al momento de realizar la solicitud te puedes contactar a los correos electrónicos: beneficioempleados@eafit.edu.co, Inlopezp@eafit.edu.co o a la extensión 9434.